



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

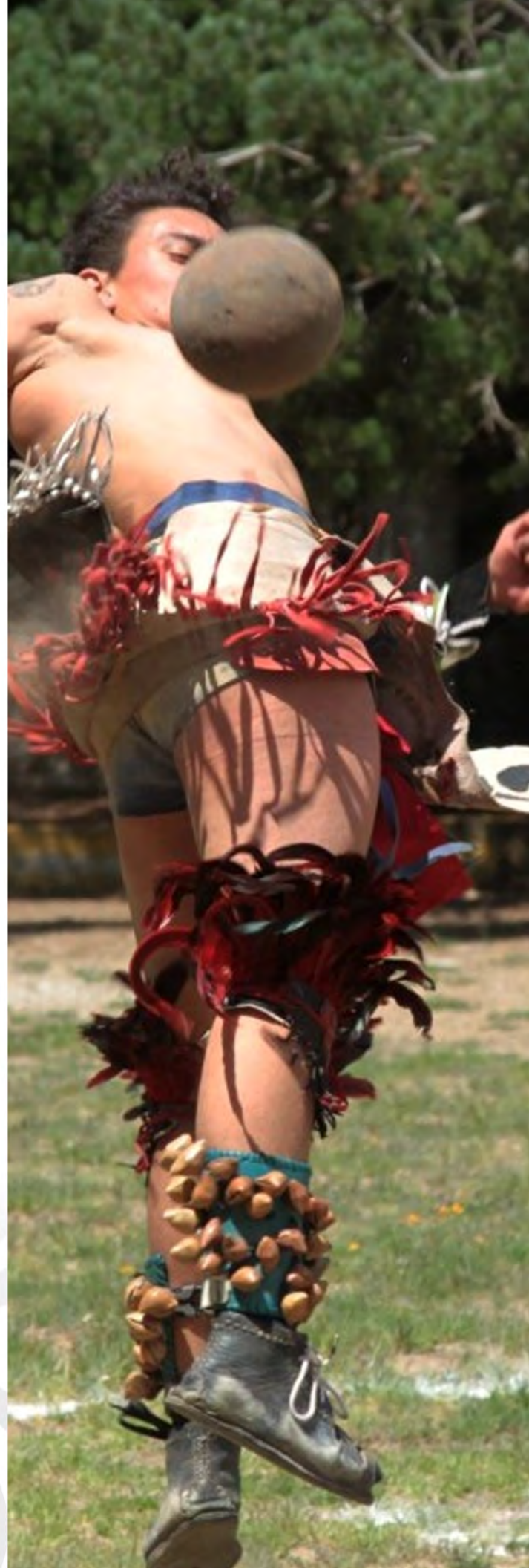
POR **AMOR** A
PUEBLA

enc **Pensar
Grande**



Convenciones y **Parques**

Programa Institucional





Programa Institucional de Convenciones y Parques
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	16



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

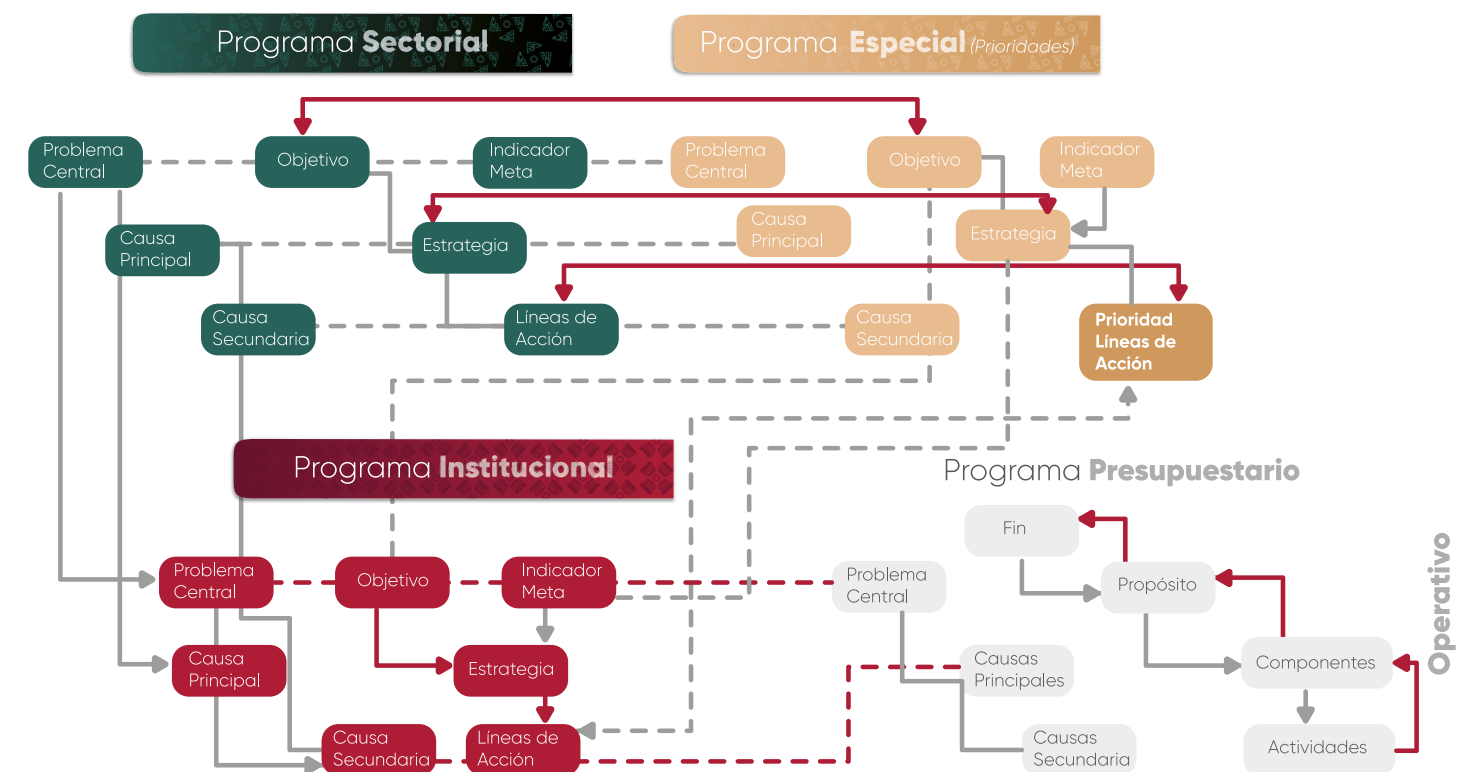
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



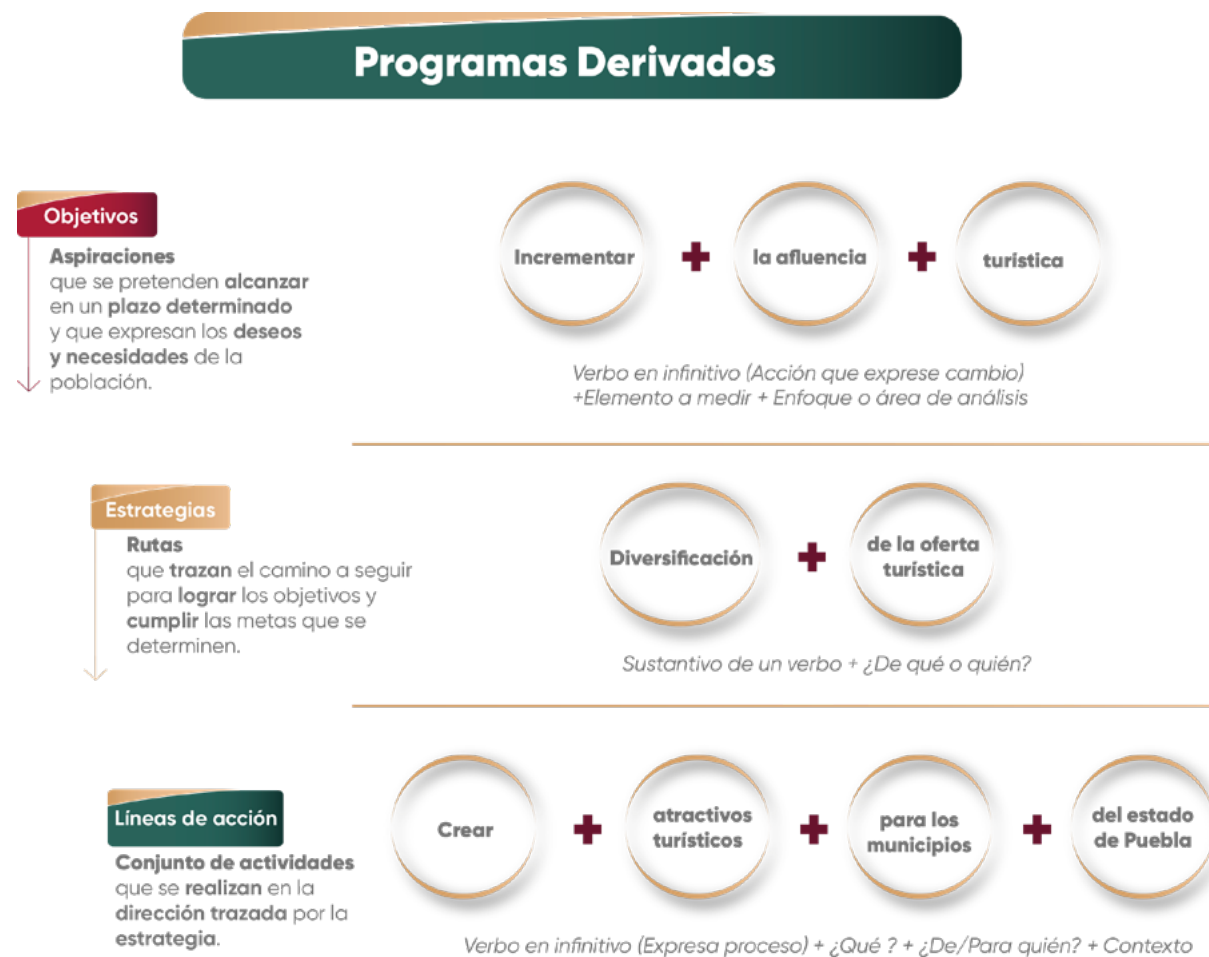
Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.



3.2 Si la respuesta es negativa: La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Somos un equipo de profesionales enfocados en el turismo de reuniones y en la conservación, administración y comercialización de áreas verdes que contribuyen al desarrollo sustentable del estado de Puebla, mejorando la calidad de vida de la sociedad poblana.



Visión

Ser un Organismo modelo a nivel nacional, líder en la generación y atracción de eventos del segmento de turismo de reuniones, que genera cambios positivos en la comunidad mediante una cultura de responsabilidad social y desarrollo sustentable.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

1. Gestión Integral de Recintos y Parques Estratégicos.
2. Organización de Eventos de Alto Impacto.
3. Atracción de Turismo de Reuniones (MICE).
4. Impulso al Desarrollo Económico y Social.
5. Facilitación de espacios de convivencia familiar, de actividades deportivas y sano esparcimiento.

El Organismo Público Descentralizado denominado “Convenciones y Parques” gestiona y opera de manera eficiente todos los espacios e inmuebles que le sean asignados legalmente por el Gobierno del Estado, incluyendo parques estatales y recintos de características similares. Esto implica no sólo su administración física, sino también su activación estratégica como plataformas para eventos, congresos, exposiciones y actividades de alto valor económico y social.



Eje 2. Esparcimiento Recreativo y Ambiental

Temática 2.2 Recintos y Parques Estatales

Objetivo 2.2.1 Fortalecer los servicios recreativos y ambientales

Estrategia 2.2.1.2 Gestión integral de recintos y parques estatales

Línea de acción

2.2.1.2.1 Operar las atracciones de los parques estatales

2.2.1.2.2 Impartir actividades de formación y recreación en los recintos y parques estatales

2.2.1.2.3 Coadyuvar en el desarrollo de eventos en los recintos y parques estatales

2.2.1.2.4 Mantener los equipamientos; la infraestructura y; el equipo mobiliario de los y recintos y parques estatales

2.2.1.2.5 Realizar el manejo integral de las áreas verdes de los recintos y parques

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de crecimiento de visitantes que acuden a los parques estatales para realizar alguna actividad turística, de esparcimiento, deporte, cultura o de integración familiar y social	Reporte anual de visitantes a los parques estatales a cargo del OPD denominado Convenciones y Parques. Dirección de Parques, Mantenimiento, Seguridad y Tecnologías de la Información	5.44	13
		2023-2024	2029-2030

Eje 3. Turismo Próspero y Sostenible

Temática 3.2 Desarrollo y Promoción Turística

Objetivo 3.2.2 Fortalecer el turismo de reuniones

Estrategia 3.2.2.1 Impulso de la imagen de Puebla como sede de eventos nacionales e internacionales

Línea de acción

- 3.2.2.1.1** Aplicar una estrategia de promoción de los diferentes recintos en coordinación con la cadena de valor
- 3.2.2.1.2** Crear una estrategia de análisis 80-20 de los clientes idóneos enfocada en la atracción de nuevos eventos

Estrategia 3.2.2.2 Promoción de la calidad de la infraestructura mediante certificaciones internacionales

Línea de acción

- 3.2.2.2.1** Impulsar la competitividad de los recintos con la reactivación, atracción y fidelización de eventos

Estrategia 3.2.2.3 Atracción de eventos corporativos de primer nivel

Línea de acción

- 3.2.2.3.1** Realizar sondeos para determinar las oportunidades y estrategias a implementar para la atracción de nuevos clientes

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Afluencia de visitantes de turismo de reuniones	Convenciones y Parques. Dirección de Mercadotecnia y Ventas	2,234,434	4,337,125
		2024	2030

Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres

Temática 1.1 Desarrollo integral de las mujeres

Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género

Estrategia 1.1.1.7 Impulso del acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos

Línea de acción

- 1.1.1.7.5** Incluir la perspectiva de género en el manejo integral de la gestión de espacios públicos, áreas verdes, recintos y parques

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	55.09	53.09
		2022	2029

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

- 1.1.1.3.1** Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción
- 1.1.1.3.2** Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos
- 1.1.1.3.3** Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

- 1.1.1.4.2** Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público
- 1.1.1.4.3** Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

- 1.1.1.5.2** Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50%	97.30%
		2025	2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

Programas
Derivados

Convenciones y Parques

Programa Institucional
